



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 664-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, se integra el Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Rafael Ezur Belches España, Coordinador Administrativo de Magistratura, mediante nota de fecha 8 de diciembre del año en curso, solicita ser trasladado al puesto de Oficial Jurídico Administrativo de Secretaría General, indicando que acepta una rebaja salarial a lo que actualmente devenga, estando de acuerdo y plenamente consciente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

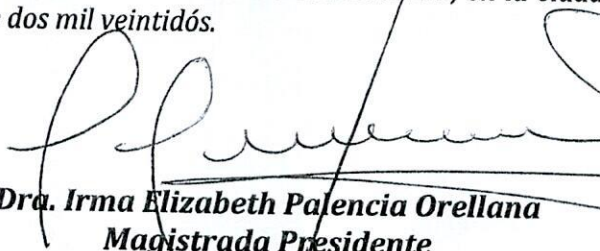
ARTÍCULO 1º: Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **RAFAEL EZUR BELCHES ESPAÑA**, al puesto de Oficial Jurídico Administrativo de Secretaría General, plaza número 48, con asignación mensual de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.12,550.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-48 del presupuesto de funcionamiento vigente, sin que se interrumpa la relación laboral del Licenciado Belches España con este Tribunal;

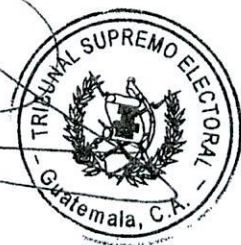
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Coordinador (a) Administrativo de Magistratura, plaza número 19;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

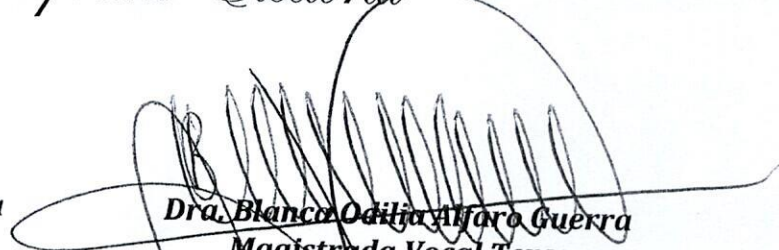

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente






Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

